

NO. SINIESTRO _____

NO. POLIZA _____

QUIEN RECIBIO DOCUMENTACION: _____

FECHA DE SOL. SINIESTRO: _____

NOM. DE QUIEN TOMO DATOS: _____

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REPORTE ANTE ASEGURADORA
DE BIENES E INMUEBLES SINIESTRADOS**

SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA MÉDICA ESTUDIANTIL Y SEGUROS

REQUISITOS	SI/NO	OBSERVACIONES
Acta de denuncia ante Ministerio Público: Especificar tipo de robo (con violencia o simple), fecha en la sucedio el siniestro, hora aproximada de los hechos, nombre y clave del CT, nombre del Director, (estos datos deben de coincidir con la carta de reclamación, acta administrativa y solicitud de relación de activos para baja por siniestro de baja), se solicita la original y 3 copias.		
Formato de Carta de Reclamación: Incluir precio según cotizaciones elaboradas, para ingresar trámite deberá entregar 4 juegos originales firmados con tinta azul y sello oficial, sin tachaduras.		
Acta administrativa: Incluir precio según cotizaciones elaboradas, incluir narración especificando día y hora aproximada de los hechos, para ingresar trámite deberá entregar 4 juegos originales firmados con tinta azul, sin tachaduras.		
Vale de resguardo y/o cédula censal: información disponible en página de la SEC http://www.sec.gob.mx , sólo es necesaria la hoja donde aparecen los artículos robados, los cuales deberán ser marcados, se entregarán 4 juegos originales firmados con tinta azul y sello oficial, sin tapar con esto algún dato del documento.		
Solicitud de relación de activos para baja por siniestro: deberá coincidir cada uno de los números de inventario con los que aparecen en la cédula censal, así como también el costo unitario, por artículo siniestrado. Se entregarán 4 juegos originales firmados con tinta azul y sello oficial, sin tachaduras.		
Cotización por escrito de una casa comercial de los artículos siniestrados. Con firma del gerente y sello de la tienda o bien se pueden recibir en hoja membretada, se deberán entregar 3 juegos.		
Cualquier otro documento que apoye la reclamación. FOTOS de preferencia, los recortes de periódico no son prueba oficial, se deberá apreciar el lugar donde violentaron (puerta, chapa, ventana, reja, etc) y se aprecien las instalaciones del centro de trabajo. El reporte fotográfico deberá ser integrado por 4 juegos firmados con tinta azul y sello oficial.		
Para ingresar trámite en la Subdirección de Cobertura Médica Estudiantil y Seguros de la SEC, deberá entregar 4 juegos en original de los requisitos anteriormente mencionados, a excepción de acta de MP que es una original y 3 copias, acomodadas en el orden que se mencionan en este formato.		

NOTAS ACLARATORIAS:

*Si el artículo siniestrado no está dado de alta en la cédula censal, no podrá entrar en la reclamación, ni será considerado en este trámite, sólo en el caso de contar con factura que acredite la propiedad del artículo podrá incluirse. Es indispensable que cada uno de los artículos siniestrados que se incluyan en este trámite, sean mencionados en la denuncia ante el MP.

No deslinda de responsabilidad el hecho de que el Titular actual del centro de trabajo no sea la misma persona encargada en la fecha de ocurrencia del siniestro, es necesario se presente la documentación para integrar el trámite en seguimiento, de ser necesario puede dirigirse a Unidad de Asuntos jurídicos de la SEC, para solicitar hoja de deslinde de responsabilidad, si así al interesado le conviene. En dado caso que la aseguradora dictamine el trámite como expediente sin integrar, este punto es obligatorio.

La documentación es enunciativa más no limitativa por lo que la misma podrá variar de acuerdo al desarrollo y características propias del siniestro así como su análisis. La Subdirección de Cobertura Médica Estudiantil y Seguros solo realiza la gestión y no determina la resolución de los siniestros.

PAGO EN ESPECIE solicitar información en 289 76 85 o ext. 1685 con Subdirectora de Cobertura Médica y Seguros